

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 del presente mes se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 42 al 48 de la carretera de Jerez a Algeciras, cuyo presupuesto asciende a 46.247,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.388 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente y disposiciones posteriores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martínez.

S—1952

Hasta las trece horas del día 17 del presente mes se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 66 al 72 de la carretera de Jerez a Algeciras, cuyo presupuesto asciende a 35.701,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.072 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente y disposiciones posteriores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martínez.

S—1953

Hasta las trece horas del día 17 del presente mes se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 73 al 79 de la carretera de Jerez a Algeciras, cuyo presupuesto asciende a 33.443,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.004 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente y disposiciones posteriores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martínez.

S—1954

Hasta las trece horas del día 17 del presente mes se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con riego bituminoso asfáltico, de los kilómetros 63 al 66,100 de la carretera de Jerez a Ronda, cuyo presupuesto de contrata asciende a 54.831,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.945 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente y disposiciones posteriores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martínez.

S—1955

Hasta las trece horas del día 17 del presente mes se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 28,500-29 y 29,500, con riego superficial asfáltico, en la carretera de Cabezas de San Juan a Ubrique, cuyo presupuesto asciende a 49.851,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.496 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente y disposiciones posteriores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martínez.

S—1956

Hasta las trece horas del día 17 del presente mes se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 8 de la carretera del Puente del Guadalete en la de Arcosa Vejer a la de Jerez a Ronda, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.054,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 722 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones

mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente y disposiciones posteriores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martínez.

S—1957

Hasta las trece horas del día 17 del presente mes se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con riego bituminoso asfáltico de los kilómetros 6 al 9 de la carretera de Vejer a Barbate, cuyo presupuesto de contrata asciende a 91.343,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 2.741 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente y disposiciones posteriores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martínez.

S—1958

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla,

Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las primeras subastas urgentes de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas a la de Córdoba a Almadén, por Báñez, kilómetros 2 al 29, cuyo presupuesto asciende a 99.995,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de 3.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 22 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1928 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se atenderá y dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de 14 de Junio de 1928, sobre fijación del plazo de ejecución de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fijados en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser completamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por tanto, relacionados ni divididos, con arreglo a estas últimas; el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Reales órdenes de 7 de igual mes (GACETA del 8) y 28 del mismo (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12), sobre modelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públicas.

Córdoba a 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.

S—1960

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las primeras subastas urgentes de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Lucena a Ecija, por Puente-Gentil, primera sección, kilómetros 7 al 21,261, cuyo presupuesto asciende a 88.151,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de

seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de 2.950 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 22 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se atenderá y dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de 14 de Junio de 1928, sobre fijación del plazo de ejecución de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fijados en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser completamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por tanto, relacionados ni divididos, con arreglo a estas últimas; el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Reales órdenes de 7 de igual mes (GACETA del 8) y 26 del mismo (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12), sobre modelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públicas.

Córdoba a 6 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.
S.—1961

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las primeras subastas urgentes de las obras de reparación de explanación y firme en la carretera del kilómetro 1 de la de Puente-Genil a Herrera, al 17 de la de Casacón a Estepa, kilómetros 1 al 5, cuyo presupuesto asciende a 41.921,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de 1.260 pesetas.

La selección se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 22 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con

póliza de igual clase, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se atenderá y dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de 14 de Junio de 1928, sobre fijación del plazo de ejecución de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fijados en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser completamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por tanto, relacionados ni divididos, con arreglo a estas últimas; el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Reales órdenes de 7 de igual mes (GACETA del 8) y 26 del mismo (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12), sobre modelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públicas.

Córdoba a 6 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.
S.—1962

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las primeras subastas urgentes de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Montilla a Nueva Carteya, kilómetros 5 al 15, cuyo presupuesto asciende a 49.911,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 22 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se atenderá y dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de 14 de Junio de 1928, sobre fijación del plazo de ejecución de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fijados en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser completamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por tanto, relacionados ni divididos, con arreglo a estas últimas; el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Reales órdenes de 7 de igual mes (GACETA del 8) y 26 del mismo (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12), sobre modelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públicas.

Córdoba a 6 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.
S.—1963

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las primeras subastas urgentes de las obras de reparación de explanación y firme en la carretera del puente de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz, por La Campana, kilómetros 2 y 4 al 9,650, cuyo presupuesto asciende a 41.982,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de 1.260 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 22 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se atenderá y dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de 14 de Junio de 1928, sobre fijación del plazo de ejecución

de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fijados en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser completamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por tanto, relacionados ni divididos, con arreglo a estas últimas; el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Reales órdenes de 7 de igual mes (GACETA del 8) y 26 del mismo (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12), sobre modelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públicas.

Córdoba a 6 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.
S—1964

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las primeras subastas urgentes de las obras de reparación de explanación y firme en la carretera de Torredonjimeno a El Carpio, kilómetros 27 al 45, cuyo presupuesto asciende a 86.863,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de 2.610 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 22 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que, al abrirse, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se atenderá y dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de 14 de Junio de 1928, sobre fijación del plazo de ejecución de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fijados en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser completamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por tanto, relacionados ni divididos, con arreglo a estas últimas; el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Reales órdenes de 7 de igual mes (GACETA del 8) y 26 del mismo

(GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12), sobre modelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públicas.

Córdoba a 6 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.
S—1965

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las primeras subastas urgentes de las obras de adoquinado del paso superior en la carretera de Córdoba a Villaviciosa, por Los Arenales, kilómetro 1, cuyo presupuesto asciende a 23.154,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de 695 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 22 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que, al abrirse, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se atenderá y dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de 14 de Junio de 1928, sobre fijación del plazo de ejecución de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fijados en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser completamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por tanto, relacionados ni divididos, con arreglo a estas últimas; el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Reales órdenes de 7 de igual mes (GACETA del 8) y 26 del mismo (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12), sobre modelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públicas.

Córdoba a 6 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.
S—1966

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CACERES

Rectificación.

En la "Gaceta" del día 7 del corriente, en la página número 120, aparece publicado un anuncio de subasta urgente de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 164 al 166 de la carretera de Salamanca a Cáceres, debiendo decir para los kilómetros 164 al 167 de la misma carretera.

Cáceres, 8 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José M. Nocetti.
S—1594

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE JAEN

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Baeza al Puente de Mazuecos, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 32.118,12 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 964 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castañón.
S—1994

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán única-

mente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en el kilómetro 38 de la carretera de la estación de Vilches a Almería, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 26.741,97, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 803 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S—1995

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 10 al 11 y 30 de la carretera de Navas de San Juan a la de Albacete a Jaén, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 14.389,53 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 432 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S—1996

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de riego superficial con betún asfáltico, en los kilómetros 10 al 13 de la carretera de la estación de Vilches a La Aliseda, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 40.230 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.208 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio,

y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S—1997

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de riego superficial con betún asfáltico, en los kilómetros 9 al 11 de la carretera de la estación de Vilches a Almería, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.497,50 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 885 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S—1998

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme

en los kilómetros 10 al 14 de la carretera de Ubeda a Villamanrique, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 38.756,43, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.163 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con pólos días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en liza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S.—1999

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 7 al 10 de la carretera de Alcaudete a Granada, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 35.439,06 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, y a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.933 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60

pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S.—2 000

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 1 al 3,885 de la carretera de Alcaudete a su estación, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 22.307,11, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 670 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S.—2001

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 10 al 14 de la carretera de la estación de Martos a Porcuna, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 28.556,95 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 866 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S.—2002

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de riego superficial en una zona de betún asfáltico para reparación del firme, en los kilómetros 15 al 19 de la carretera de Torredonjimeno al Campillo, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 48.537,50 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de

seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.458 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S—2603

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de riego superficial en una capa de betún asfáltico, para reparación del firme en los kilómetros 10 al 14, de la carretera de Torrepedernales al Campio, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 48.575 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.398 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su pro-

posición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S—2604

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de empleo y consolidación de piedra machucada, suministrada por la Administración para la reparación del firme en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Torrepedernales a Huéscar, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 91.486,10, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 2.745 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S—2605

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de conversión de piedra machucada en firme completamente consolidado con riego profundo de betún asfáltico, en los kilómetros 176,400 al 180,200 de la carretera de Albalade a Jaén, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 64.050,58 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.922,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S—2606

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albalade, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de conversión de piedra machucada, facilitada por la Administración, en firme completamente consolidado, con riego profundo de betún asfáltico, en los kilómetros 184,200 al 187,700 de la carretera de Albalade a Jaén, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 26.000,00 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 787,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S—2007

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Hasta las trece horas del día 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 23 al 27 de la carretera de Ronda a la estación de Gobarates, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 61.009,87 pesetas, debiendo quedar terminada en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.920,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Pablo Iglesias, número 21, el día 26 del mismo mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley

de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Campos.

S—2029

Hasta las trece horas del día 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 18 al 22 de la carretera de Ronda a la estación de Gobarates, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 65.432,13 pesetas, debiendo quedar terminada en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.952,96 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Pablo Iglesias, número 21, el día 26 del mismo mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Campos.

S—2029

Hasta las trece horas del día 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme

y riego superficial de los kilómetros 511 al 513 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 76.100,10 pesetas, debiendo quedar terminada en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.283 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Pablo Iglesias, número 21, el día 26 del mismo mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Campos.

S—2030

Hasta las trece horas del día 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme y riego profundo de los kilómetros 36 y 37 de la carretera del Puerto de las Pedrizas a Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 54.878 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 1.546,34.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Pablo Iglesias, número 21, el día 26 del mismo mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza

de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Campos.

S—2031

Hasta las trece horas del día 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 5 al 7 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga a la estación de Alora, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 28.428 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 852,84 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Pablo Iglesias, número 21, el día 26 del mismo mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Campos.

S—2032

Hasta las trece horas del día 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de Ronda a la estación de Cartama, por Coin, sección segunda de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 24.905,89 pesetas, debiendo quedar terminada en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 747,18 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Pablo Iglesias, número 21, el día 26 del mismo mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Campos.

S—2033

Hasta las trece horas del día 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme y riego profundo de los kilómetros 38 al 39,129 de la carretera del Puerto de las Pedrizas a Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 74.696,10, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.240,88 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Pablo Iglesias, número 21, el día 26 del mismo mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el

Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Campos.

S—2034

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 34 al 47 de la carretera de Redondela a La Guardia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 80.448,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.414 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado

El servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Pontevedra, 5 de Octubre de 1931. El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

S—1853

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Caldeas a Salvatierra, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 81.867,53, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 958 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Pontevedra, 5 de Octubre de 1931. El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

S—1854

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 19 al 23 de la carretera de Guillar y a La Ramallosa y 3 al 9 de la de Ligo a Vinos, cuyo presupuesto de

contrata asciende a la cantidad de 53.938,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.620 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Pontevedra, 5 de Octubre de 1931. El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

S—1855

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Puente Bora al límite y 1 del ramal al balneario de Puente Caldeas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 60.467 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.815 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo

cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Pontevedra, 5 de Octubre de 1931. El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

S—1856

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Cruceiro de las Palas a Oya; 4, 5 y 7 de La Guardia a Fornelos; 1, 2 y 3 de Sextás a Barra de Miño, y 1, 2 y 3 del ramal al embarcadero de Goyán, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 59.110 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.774 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 5 de Octubre de 1931.
El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.
S—1857

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 633 al 639 de la carretera de Orense a Santiago, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 60.808,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.895 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Pontevedra, 5 de Octubre de 1931.
El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.
S—1858

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 3, 4 y 5; 8, 9 y 16 de la carretera de Marín al Com. 1 y 6 de la de Cangas a la de Pontevedra a Campañanos y ramal al puerto de Moaña, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 41.655 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de su comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.232 pesetas.

La subasta se verificará en esta Je-

fatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 5 de Octubre de 1931.
El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.
S—1859

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 640 al 653 de la carretera de Barbantín a Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 67.437,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.025 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su pro-

posición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 5 de Octubre de 1931.
El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.
S—1860

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 43 a 52 de la carretera de Chapa a Carril, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.995,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 701 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 5 de Octubre de 1931.
El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.
S—1861

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas há-

biles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca a Cáceres, kilómetros 51 al 59, cuyo presupuesto asciende a 40.440,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.214,00.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1862

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Villacastín a Vigo, kilómetros 257 al 241,266, cuyo presupuesto asciende a 34.541,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.037 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las diez y cuarto horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta

Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1863

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Sorihuela a Avila, kilómetros 1 al 11, cuyo presupuesto asciende a 37.509,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.126,00.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las diez y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Com-

pañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1864

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Alba de Tormes a Fresno-Albóndiga, kilómetros 3 al 8 y 16 al 17, cuyo presupuesto asciende a 31.732,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 932,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las diez y tres cuartos horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposi-

ciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1855

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Vilgudino a Mieza, kilómetros 21 al 27,830, cuyo presupuesto asciende a 32.249,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 968,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1856

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de repa-

ración de la carretera de Vilgudino a Senqueros, kilómetros 4, 5 y 26 al 30, cuyo presupuesto asciende a 29.973,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 909,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las once y cuarto horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1857

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Cañizal a Piedrahita, kilómetros 8 al 18, cuyo presupuesto asciende a 40.275,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.209,00.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las once y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación

de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1858

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Alba de Tormes a Piedrahita, kilómetros 18 al 28, cuyo presupuesto asciende a 51.306,49 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.540,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las once y tres cuartos horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real de-

breto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1369

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Béjar a Ciudad-Rodrigo, kilómetros 87 al 96, cuyo presupuesto asciende a 37.400,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.123,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fija-

dos por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1870

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca a la Alberguería, kilómetros 18 al 23, cuyo presupuesto asciende a 47.948,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.639,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las doce y cuarto horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1871

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca a la Alberguería y Estación de Robliza-Quejigal a Badrinal, kilómetros 24 al 26

y 4 al 7, cuyo presupuesto asciende a 43.511,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.306,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las doce y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1872

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca a la Alberguería, kilómetros 27 al 31 y 39 al 42, cuyo presupuesto asciende a 52.958,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.589,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las doce y tres cuartos horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1873

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca al Mucho de Fregeneda, kilómetros 78 al 83, cuyo presupuesto asciende a pesetas 31.208,12, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 937,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Miral, número 20, el día 29 de dicho mes, a las trece horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

A la proposición acompañará una de-

claración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1874

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de la estación de Salamanca a Seguros, kilómetros 4 al 9, cuyo presupuesto asciende a 28.504,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 856,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Miral, número 20, el día 29 de dicho mes, a las trece y cuarto horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1875

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca a Cáceres, kilómetros 17 al 28, cuyo presupuesto asciende a 18.549,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 557,00.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Miral, número 20, el día 29 de dicho mes, a las trece y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—1876

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación.

de explanación y firme en los kilómetros 8 al 33 de la carretera de Ecija a Olvera, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 65.874,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.976,25 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2036

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme y alquitranado superficial en los kilómetros 12 al 17 de la carretera de Utrera a Villamartín, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 49.994,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.499,84 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo

cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2037

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme con riego profundo de betún y readoquinado en los kilómetros 3 al 4,387 de la carretera de Unión en Sevilla, etc., sección de Sevilla a Puebla del Río, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 50.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2038

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme con riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 56 al 61 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Casariche, provincia de Sevi-

lla, cuyo presupuesto asciende a pesetas 60.000, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2039

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 30 al 41 de la carretera de Carmona a Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 50.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ad-

mitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2040

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 11 al 19 de la carretera de la del kilómetro 456 de la de Madrid a Cádiz a Algodonales, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a pesetas 49.949,10, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.498,48 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2041

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 34, 37 al 40 y 46 de la carretera de Fuenteovejuna al Castillo de los Guardas, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 65.374,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.961,25 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2042

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 6 al 10 de la carretera de Puebla de Cazalla a la de Eciija a Olvera (Fontanar), provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 49.999,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2043

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 10 al 17 de la carretera de Lora del Río a Santiponce, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 45.995,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.379,86 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2044

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 12, 18 al 20 y 35 al 37 de la carretera de Cazalla de la Sierra a Lora del Río, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 40.010,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.200,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2045

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con riegos superficial de betón asfáltico en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Los Palacios a Utrera, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 61.118,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.923,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2046

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme y alquitranado superficial en los kilómetros 6 al 11 de la carretera de Utrera a Villamartín, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 49.994,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.496,85 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2047

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme y alquitranado superficial en los kilómetros 553 al 557,500 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 89.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2048

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de riegos superficial con betón asfáltico en los kilómetros 573,121 al 577 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 40.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A. Manuel Delgado y Delgado.

S—2049

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firma y riegos profundos de betún asfáltico en los kilómetros 10 al 12 de la carretera Unión en Sevilla, etc., Sección de Sevilla a Puebla del Rio, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 65.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.950 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2050

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 36, 37 y 43 al 46 de la carretera del Castillo de las Guardas a la de Alcalá de Guadaíra a Huelva, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 45.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.350 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento,

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S—2051

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 34 al 44 de la carretera de Alcañiz a Cantavieja, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 65.796,60, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.978,93 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1928 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el Boletín Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1809

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para

optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 8 al 15 de la carretera de Cande a El Fobo, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 43.000,22, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.292,10 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas en Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1928 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el Boletín Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1910

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 24 al 32 de la carretera de Albalate de Cortes, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 53.268, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.598,05 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1928 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el Boletín Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1911

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 151 al 172 de la carretera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 61.446,80, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.843,41 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1912

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 17 al 32 de la carretera de Teruel a Cortes, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 38.178, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.145,35 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929

(GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1913

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 10 al 21 de la carretera de Monreal a Aliaga, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 49.503,83, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.436,95 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1914

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Valdeatorrada a Beceite, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 51.230,91, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.554,91 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de

igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1915

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 23 al 28 de la carretera de la de Zaragoza a Teruel a la de Gaude a El Pobo, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 22.545,75, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 676,40 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1916

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 5 al 10 de la carretera de Albalate a Val de Zafán, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 55.882,70, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.652,50 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada

Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 90 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1917

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Calaceite a Monroyo, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 64.025,62, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.920,80 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1918

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las

obras de reparación en los kilómetros 31 al 41 de la carretera de Teruel a Sagunto, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 39.553,10, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional 1.186,60 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1919

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 110 al 116 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 53.192,81, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.595,80 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1920

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 9 al 15 de la carretera de Alcañiz a Cantavieja, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 68.605, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.058,15 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1921

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 53 al 59 de la carretera de Cañete a Albarracín, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 30.942,47, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 928,50 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1922

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 29 al 34 de la carretera de Venta del Aira a Morcilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 27.635,10, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 830,55 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1923

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 36 al 38 y 89 al 91 de la carretera de Teruel a Cantavieja, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 22.314,90, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 659,45 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 cénti-

mos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S—1924

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Requena a Cofrentes, cuyo presupuesto asciende a 39.869,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 527 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1925

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 5 al 7 de la carretera de Casas Ibáñez a Alberique, Sección de Teus a Alberique, cuyo presupuesto asciende a 19.737,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 593 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1926

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las pro-

vincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 al 15 de la carretera de Alcudia de Crespins a Ayora, cuyo presupuesto asciende a 23.232,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 832 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1927

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 34 al 40 de la carretera de la de Silla a Alicante a Real, cuyo presupuesto asciende a 41.773,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.254 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el

día 24 del corriente mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1928

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 10 al 17 de la carretera de la de Silla a Alicante a Real, cuyo presupuesto asciende a 41.800,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.249 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se de-

termina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1929

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 20 al 26 de la carretera de Misale a Real, cuyo presupuesto asciende a 30.599,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 913 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1930

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del tramo de los kilómetros 7 al 13 de la carretera de Mistata a Real, cuyo presupuesto asciende a 50.611,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.519 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1931

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 23 al 25 de la carretera de Liria a Real, cuyo presupuesto asciende a 29.835,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 896 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1932

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las

obras de reparación de explanación y firme desde los puntos kilométricos 20,150 al 24,070 de la carretera de Ademuz a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 35.977,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.689 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1933

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, con recargo de piedra machacada y riego superficial asfáltico, de los kilómetros 6,140 al 7,12 al 13,500, 19,600 al 20,102 y 24,446 al 24,592 de la carretera de Ademuz a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 76.210,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 2.287 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* del 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1934

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, con riego superficial de betún asfáltico, de los kilómetros 43,776 al 50,950 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 55.246,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.658 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se de-

termina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* del 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1935

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, con riego superficial de betún asfáltico, de los kilómetros 45 al 47,400 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 59.447,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.784 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* del 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, pre-

sentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1936

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, con riego superficial de betún asfáltico, de los kilómetros 39 al 42 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 55.932,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.679 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* del 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el sub-

ganar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1937

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, con riego superficial de betún asfáltico, de los kilómetros 35 y 36 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 59.558,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.737 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los Boletines Oficiales del 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 2,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1938

FABRICA DE ARTILLERIA DE MURCIA

Habiéndose declarado desierta la primera subasta anunciada en la Gaceta de Madrid número 198, fecha 17 de Julio y *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, fecha 23 de Julio, número 162, ambos del año actual, relativa a la adquisición de 80.000 litros de alcohol industrial y 630.000 kilogramos de carbón de hulla asturiano, se saca a segunda subasta, según dispone el artículo 60 del Reglamento para la Contratación administrativa en el Ramo de Guerra inserto en el *Diario Oficial* número 12 de 16 de Enero del actual, debiendo verificarse la misma el día 20 del actual, a las diez horas, en el despacho y ante el señor Director de esta Fábrica.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición, son los mismos que los indicados en la Gaceta y *Diario Oficial* antes indicados en los que se anuncia la primera subasta.

Murcia, 3 de Octubre de 1931.—El Teniente de Intendencia Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Coronel Director, López.

S—733

GOBIERNO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

COMISARÍA DELEGADA EN GERONA

Sección Administrativa de Fomento

Se señala el día 10 del próximo mes de Noviembre, a las once y media horas, para la celebración de la primera subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Pujarnol a la carretera de Olot a Bañolas, cuyo acto tendrá lugar simultáneamente en las Oficinas del Palacio de la Generalidad de Barcelona, y en el Salón de actos de la Comisaría Delegada en Gerona.

El presupuesto de contrata asciende a ciento treinta mil novecientas noventa y tres pesetas sesenta y siete céntimos (130.993,67) y la fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para poder tomar parte en la subasta será la cantidad de seis mil quinientas cincuenta pesetas (6.550,00). El plazo de ejecución de dichos trabajos se fija en ocho meses.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y demás disposiciones relativas a la forma de presentación de pliegos, se hallarán de manifiesto en el Departamento de Fomento del Palacio de la Generalidad y en la Sección de Fomento de esta Comisaría, durante todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y extendidas en papel sellado de sexta clase reintegradas además con el timbre provisional de una peseta, deberán presentarse en las merendadas oficinas de diez a doce horas en días laborables, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el día 9 de Noviembre próximo, inclusive, desechándose todas las proposiciones que al abrirlas no resulten reintegradas debidamente o estén presentadas fuera del término y plazo legal fijado.

Los licitadores vendrán obligados a cumplir lo prevenido en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, desestimándose toda proposición en que las remuneraciones mínimas por jornada legal y extraordinaria de trabajo sean inferiores a los tipos fijados por la Junta provincial.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la instrucción de 2 de Julio de 1924, y a fin de que puedan presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes en el término de los diez primeros días de la publicación del presente anuncio, advirtiéndose que, transcurrido este plazo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Modelo de proposición.

D ... N. N. ..., mayor de edad, vecino y domiciliado en ..., enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Pujarnol a la carretera de Olot a Bañolas y de las condiciones técnicas, económicas y administrativas que deberán regir en la ejecución de dichas trabajos, manifiesta que los acepta en absoluto y se compromete a realizar aquellas obras por la cantidad de ... pesetas (en letras).

(Fecha y firma.)

Por remuneraciones mínimas los jornaleros percibirán:

Capataz ... pesetas de jornal.

Peón ... pesetas de jornal.

Machucador ... pesetas de jornal.

Albañil ... pesetas de jornal.

Etcétera ... pesetas de jornal.

Gerona, 3 de Octubre de 1931.—El Comisario, J. Irla.

S—1618

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE LETRAS

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada una plaza de Auxiliar temporal, dotada con la gratificación de 3.000 pesetas anuales, que corresponde al grupo formado por las asignaturas de Lengua latina, Lengua y Literatura latinas e Historia de la Lengua Castellana.

Los aspirantes, que deberán justificar estar en posesión del título de Doctor o Licenciado, con reválida en la propia Facultad, presentarán sus instancias, dirigidas al Sr. Decano, en la Secretaría de esta Facultad, en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que acrediten sus derechos y los méritos alegados, y habrán de practicar en su día los ejercicios de oposición que la Facultad determine.

con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y demás disposiciones vigentes.

Granada, 2 de Octubre de 1931.—El Secretario, Fernando Crusat. — Visto bueno: el Decano, Antonio Gallego.

P—394

FACULTAD DE MEDICINA

Se encuentran vacantes en esta Facultad de Medicina cinco plazas de Alumnos internos, dotadas con el haber anual de 1.000 pesetas con cargo a los Presupuestos generales del Estado, correspondientes: una plaza a la Sección de Anatomía, otra a la de Laboratorio y tres a la de Clínicas; las que se proveerán por oposición entre alumnos oficiales de esta Facultad, de conformidad con el Reglamento especial y Cuestionarios aprobados por este Claustro en su sesión del día 16 de Enero último.

Para ser admitido a las oposiciones que se anuncian, se requiere:

1.º Ser español.
2.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

3.º Encontrarse matriculado oficialmente en esta Facultad en las asignaturas del cuarto curso para aspirar a las plazas de Clínicas y Laboratorios, o en las del tercero, para la de Anatomía (plan provisional vigente).

Los ejercicios de oposición serán dos, y consistirán: el primero, en desarrollar verbalmente, en el plazo máximo de treinta minutos, tres temas sacados a la suerte de entre los que integran el Cuestionario de la Sección respectiva, y el segundo, eminentemente práctico, en relación con las materias del mismo Cuestionario, a elección del Tribunal.

Ambos ejercicios son eliminatorios. Los Tribunales estarán integrados por Catedráticos de las asignaturas correspondientes a cada Sección.

Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones deberán presentarse en la Secretaría general de esta Universidad, en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Granada*, y serán extendidas en papel timbrado de la clase octava, acompañadas de los documentos justificativos pertinentes y del recibo que acredite haber efectuado en la Secretaría de la Facultad de Medicina el pago de 25 pesetas por derechos de oposición, según dispone la Real orden de 12 de Marzo de 1923, y dirigidas al Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad.

Los Cuestionarios respectivos se encuentran expuestos en la Secretaría de esta Facultad de Medicina, desde su aprobación.

Lo que por acuerdo del Claustro de esta Facultad en su sesión del día 17 del actual y de orden del Ilustrísimo Sr. Rector se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada, 21 de Septiembre de 1931. El Secretario general, Luis Gallego.—Visto bueno: el Rector, A. Martín Oete.

P—395

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Auxiliaria a concurso.

Hallándose vacante en esta Facultad una Auxiliaria temporal, correspondiente al grupo de Latin y Griego, con la remuneración reglamentaria, se anuncia a concurso entre Doctores o Licenciados que hayan efectuado los ejercicios de reválida de este Grado, según exige el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y disposiciones complementarias.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas y dirigidas al Sr. Decano de esta Facultad, en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

La Facultad establecerá las pruebas que crea convenientes.

Salamanca, 28 de Septiembre de 1931.—El Secretario, José Camón Aznar.—El Decano, Francisco Maldonado de Guevara.

P—393

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 1.841 de 6.000 pesetas nominales en Deuda perpetua exterior al 4 por 100, constituido en esta sucursal el día 23 de Abril de 1930 a nombre de España Victoriosa, S. A., y a disposición del excelentísimo señor Ministro del Trabajo, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y primera inserción del mismo en el *Heraldo de Madrid* y *El Pueblo*, de Valencia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, la sucursal procederá a expedir el duplicado correspondiente, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 12 de Septiembre de 1931. El Secretario, José Alfaro.

X—3864

TOURING CLUB ESPAÑOL

Habiendo desaparecido del domicilio oficial, calle de Zendera, número 16 y 18, en Avila, la persona que ostentaba la condición de Delegado de esta Sociedad en Avila y Salamanca, e ignorándose el paradero del mismo, la Junta directiva de esta Sociedad, haciendo uso del derecho que le conceden los Estatutos sociales en su artículo 4.º, que entre otros extremos dice: "que serán atribuciones de la Junta directiva la admisión y expul-

sión de socios", hace público que deja anulados y sin valor alguno los carnets de número y colectivos números 5.113 al 5.120, del 5.123 al 5.125, del 5.278 al 5.300 para extranjeros, del 476 al 490, turistas números 1.257 al 1.264, 1.266, 1.269 y 1.271, todos arcos inclusive, que obraban en su poder en depósito y que se abrían para acreditar la condición de socio, toda vez que el citado Delegado no ha rendido cuentas con la Sociedad ni comunicado la aplicación de dichos carnets como ordena el Reglamento administrativo.

Las personas que hubieran adquirido cualquiera de los citados carnets contra su pago correspondiente, deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad, calle de Serrano, 31, Madrid, para formular la reclamación correspondiente, para que pueda la Sociedad resolver en consecuencia.

El Secretario, por delegación, José Ramonet.

X—3863

S. A. "ACEROS LASARTE"

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Prim, 35, el día 20 del corriente, a las once y media de la mañana, a los mismos efectos y como continuación de la que fué objeto del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, número 249 del 6 de Septiembre de 1931.

San Sebastián, 9 de Octubre de 1931.—El Consejero, L. de San Simón.

X—3858

CREDITO AGRICOLA COMERCIAL

Sociedad Anónima.

Usando de las facultades que me confiere el párrafo segundo del artículo 12 de los Estatutos sociales, convoco a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 del corriente mes a las once de la mañana en el domicilio social, Fuencarral, 141, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, caso de no haber número para la primera, para tratar del siguiente orden del día:

Dimisión y sustitución de algunos Consejeros y nombramiento de los sustitutos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de citados Estatutos, y en armonía con el artículo 20 de los mismos, se hace pública esta convocatoria.

Madrid, 8 de Octubre de 1931.—El Presidente, Fermín Rosado.

X—3857

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

CAJA DE DEPÓSITOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo correspondiente al depósito necesario con interés, número 11 de entrada y 1.706 de registro, importan-

de 9.500 pesetas en metálico, constituido en 13 de Octubre de 1920 por D. Juan Muñoz Orozco para garantizar el servicio de transportes militares en la plaza de Melilla, y a disposición del señor Intendente militar de la misma, se hace saber por el presente, para que la persona en cuyo poder se encuentre dicho documento, lo entregue en esta Intervención de Hacienda; en la inteligencia de que, transcurrido el plazo de dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, sin reclamación de tercero, se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto, se expedirá nuevo resguardo y se devolverá el depósito, quedando libre esta caja de ulterior responsabilidad.

Málaga, 31 de Agosto de 1931.—El Interventor (ilegible).

X—3854

COMPANIA UNION FABRIL, S. A.

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 del corriente, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Magdalena, número 22, tercero.

Madrid, 12 de Octubre de 1931.—El Presidente del Consejo, J. Codorniu.

X—3852

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En el expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de D. Ramón Comas Robert, vertiente ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, y Secretaria del infrascrito, se ha dictado el siguiente

“Auto.—Barcelona, 28 de Agosto de 1931.—Se ha por evacuado el traslado por el Sr. Fiscal; y

Resultando que el Procurador D. Antonio Alemany, en representación de doña Carmen Serra Navarro, promovió, con su escrito de fecha 5 de Junio último, este expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de ausencia de su marido, D. Ramón Comas Robert, alegando sustancialmente: que dicho Sr. Comas, su esposo, natural de Blanes (provincia de Gerona), hace más de veinte años desapareció del domicilio conyugal, sin que hasta el presente haya tenido noticias de su paradero; que, a fin de que doña Carmen Serra pueda gozar de libertad de disposición en cuanto a los bienes propios de la misma y recobre su capacidad jurídica a los efectos del artículo 183 del Código civil, es por lo que ha promovido el presente expediente; y después de ofrecer información testifical, terminó pidiendo se declare la ausencia de D. Ramón Comas Robert; habiéndose acompañado con dicho escrito la certificación de matrimonio del ausente con la instante;

Resultando que recibida, con citación del Ministerio fiscal, la información testifical ofrecida, fueron adversados los extremos del interrogatorio formulado por tres testigos exentos de excepción,

debidamente identificados; y comunicado el expediente al Sr. Fiscal, ha dictaminado que procedía la declaración de ausencia interesada:

Considerando que habiendo quedado justificado suficientemente, por la prueba testifical practicada, la ausencia en ignorado paradero de D. Ramón Comas Robert, procede la declaración de ausencia del mismo, a tenor del artículo 184 del Código civil;

Vistas las disposiciones legales de aplicación,

Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que, de conformidad con el Ministerio fiscal, debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Ramón Comas Robert, consorte de doña Carmen Serra Navarro; cuya declaración no surtirá efectos hasta seis meses después de su publicación en los estrados del Juzgado y su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, “Diario de Barcelona de Avisos y Noticias” y “Gaceta de Madrid”.

Así por este su auto, del que, una vez firme, se libren los testimonios que se pidieren, lo provee, manda y firma el Sr. D. Alberto Gabarró Carles, Juez municipal y accidental de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital; doy fe.—Alberto Gabarró.—Ante mí, por D. José María Salvá, Francisco Torres, Oficial.”

Y para que sirva de publicidad en forma, a los fines del artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, libro y firmo el presente en Barcelona a 7 de Octubre de 1931.—El Secretario, Licenciado José María Salvá.

X—3860

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Salvador Gil Blanco, Juez accidental de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente a instancia de don Juan Eduardo Carlos Redal y Pérez de Goñi, conocido por Eduardo, sobre declaración de ausencia de su hermano D. Pelayo Servilio Redal y Pérez de Goñi, de treinta y cuatro años, soltero, que se ausentó de esta villa de Bilbao, en que había residido los cinco últimos años, hace próximamente diez y nueve, con dirección a Buenos Aires, sin dejar persona alguna encargada de la administración de sus bienes, y sin que hasta la fecha se tengan noticias de su paradero; en cuyas actuaciones se ha dictado auto, con esta fecha, declarando en estado legal de ausencia al D. Pelayo Servilio Redal, a quien en su día se le nombrará persona que le represente en todo lo que fuere necesario y encargara de la administración de sus bienes, sin que tal declaración surta efecto hasta pasados seis meses de su publicación en los periódicos oficiales.

Y para que ésta tenga lugar, se expide el presente, que deberá insertarse en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Bilbao a 7 de Octubre de 1931.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Salvador Gil.

X—3855

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CAMPILLO, DE GRANADA

Don Antonio Ruiz López, Magistrado Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario ejecutivo que se sigue en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, a instancia de D. Francisco de Paula López Ruiz para hacer efectivo un préstamo de 325.000 pesetas, intereses y las costas, garantizado con hipoteca, constituida por D. José Caliz Núñez y su esposa doña Adela Ruiz Almirón, he acordado sacar por segunda vez a pública subasta, que tendrá efecto en este Juzgado, Palacio de Justicia, calle de La Cárcel Alta, el día catorce de Noviembre próximo, a las once horas, las siguientes fincas, hipotecadas, sitas en término de Algarinejo, valoradas en las cantidades que se indican, y cuya descripción detallada aparece publicada en el edicto anunciando la primera subasta en el Boletín Oficial de esta provincia del veinticinco de Noviembre último, y en la página 683 de la GACETA DE MADRID, del treinta del mismo mes, respectivamente.

1.ª Una casería nombrada del Agua y de la Isla, en 65.000 pesetas.

2.ª Una hacienda o labor conocida por el Cortijo de la Bóveda, en 175.000 pesetas.

3.ª Una casa, número 26, en la plaza pública de Algarinejo, en 15.000 pesetas.

4.ª Una casería nombrada de Los Talianes, en 30.000 pesetas.

5.ª Un cortijo llamado de Pañoleto, en 9.000 pesetas.

6.ª Una pieza de tierra de secano, con olivos, de una hectárea y 23 áreas, con casa-vivienda, en 4.000 pesetas.

7.ª Una suerte de tierra de cuatro celemines, con olivos, en 365 pesetas.

8.ª Otra suerte, de secano, con olivos, de una fanega, en 275 pesetas.

9.ª Otra suerte, con olivos, de diez celemines y medio, en 955 pesetas.

10.ª Otra suerte de tierra, con olivos, de dos celemines, en 180 pesetas.

11.ª Otra pieza, de secano, con olivos, de una fanega y seis celemines, en 2.300 pesetas.

12.ª Otra suerte de tierra, con olivos, de fanega y media, en 2.315 pesetas.

13.ª Un franco de tierra de olivar, de 24 fanegas y siete celemines, en 31.000 pesetas.

14.ª Una pieza de olivar y secano, de tres fanegas, en 2.725 pesetas.

15.ª Otra suerte de secano, con olivar, de tres fanegas y dos celemines, en 2.725 pesetas.

16.ª Un molino aceitero conocido por el de La Bóveda, en 36.500 pesetas.

17.ª Otro molino aceitero llamado Del Agua, y también de La Monja, en 60.000 pesetas.

18.ª Una era, empedrada, en el Cortijo de La Bóveda, en 650 pesetas.

Se advierte que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el valor expresado de cada finca, con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del repetido tipo de subasta.

Y, por último, que serán preferidos, en igualdad de circunstancias, los postores que hagan ofertas a la totalidad de los inmuebles subastados.

Dado en Granada a 1.º de Octubre de 1931.—El Secretario, Luis Migimolle. El Juez, Antonio Ruiz López.

X.—3849

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE GRANADA

D.ª José Gómez Morales, Magistrado y Juez de primera instancia del Distrito del Salvador, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado por la Secretaría del que refrenda, por el procedimiento especial sumario determinado en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Antonio Rivero Domínguez, en representación de D. Cecilio Fernández Maldonado, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio consignado en la escritura de constitución de hipoteca las siguientes fincas:

Primera. Un edificio destinado a establecimiento industrial y mercantil, con la denominación de "Garaje Alhambra", que fué construido de nueva planta por la Sociedad "Martín y Compañía", para realizar el objeto de su constitución sobre un solar o parcela de terreno de su propiedad en que estuvo instalado el Teatro Alhambra en la ciudad de Granada, callejón de los Gitanos y placeta del Lavadero, sin que conste su número, y que ocupa una superficie de 2.752 metros y 98 decímetros cuadrados en forma de polígono irregular; tiene hoy su entrada principal en el encuentro de la calle de San Jacinto, con la de la Alcantarilla, y frente a esta última, con la longitud de fachada de 16 metros, sigue el polígono, formando ángulo recto al lado Norte o izquierda de la fachada y entrada principal, en una longitud de 20 metros, lindando con las casas números 37 de la calle de San Jacinto y con las de los números 2, 4, 8 y 10 de la calle de Santa Catalina, y números 12 y 17 del callejón de los Gitanos, hasta encontrar el ángulo formado por dicho callejón, en el cual tiene al Este, o espalda, fachada de cuatro metros 50 centímetros lineales y al

Norte con 18 metros. Al llegar al término de dicha longitud comienza a cerrar el polígono en ángulo ligeramente agudo, volviendo a formar la fachada al Este en una longitud de 37 metros, en cuyo punto alinease la fachada mencionada con el lateral de la casa número 11 del paseo del Salón, corriendo en 20 metros y formando con el lateral de la casa antes indicada al lado izquierdo de la nueva calle en proyecto de paso entre el paseo del Salón y la placeta del Lavadero. Continúa el cerramiento de la parcela por su parte Sur, o sea por su derecha y espalda, lindando con el fondo de las casas números 11, 9, 7, 5 y 3 del paseo antes citado, en una longitud de 37 metros, continuando la línea Oeste o actual, frente de la finca que consta de tres alineaciones para adaptarse a la de las casas con que linda, que son: por esta parte, la de los números 5 y 1 del paseo del Salón y casa número 6 de la calle Alcantarilla, siguiendo en cuatro metros el lateral derecho de dicha calle, donde se encuentra la ya descrita fachada principal de la finca.

El edificio Garaje Alhambra, construido en el perímetro anterior, ocupa un área de 2.281 metros y 65 decímetros cuadrados de superficie edificada, y los 960 metros y 54 decímetros cuadrados restantes, corresponden al patio central y calle de entrada al mismo, distribuido en las siguientes dependencias:

1.ª Sala de máquinas, al almacén, que consta de dos cuerpos de alzada sobre cuatro columnas de hierro de cinco metros de altura, con una superficie de 182 metros y 16 decímetros cuadrados, destinado: el bajo, a sala de máquinas, en donde se halla instalada y formando parte integrante del inmueble un torno, modelo M. A. G., 250/280/2.000 m. m.; una prensa hidráulica para poner bandejas; una máquina limadora modelo H. L. 500 m. m.; una máquina mortajadora, modelo M. L. N., tipo 2, compradas a la Maquinaria Alfred H. Shutte, de Barcelona, Bilbao y Sevilla, y el alto almacén y exposición de material.

2.ª Cochera número 1 al 4, que miden, en junto, 93 metros y 60 decímetros cuadrados, y constan de dos pisos, divididos: el bajo, en cuatro compartimentos, o sean las cocheras respectivas, y el segundo, a oficinas y Gerencia, teniendo entrada éstas por la nave contigua del almacén y exposición del material.

3.ª Escalera al almacén y Gerencia, apoyada en la fachada Norte, de la sala de máquinas, que ocupa 14 metros y 30 decímetros cuadrados.

4.ª Fragua adosada a la sala de máquinas; mide 37 metros y 55 decímetros cuadrados, y consta de un solo piso.

5.ª Garaje general y portería, en el espacio de 99 metros y 78 decímetros cuadrados, en el ángulo formado por la escalera y fragua, y en el lateral de la casa número 37 de la calle de San Jacinto, se eleva el garaje general, de un solo piso, con tres puertas, que mide 87 metros y 72 decímetros cuadrados, ocupando los 12 metros y seis decímetros restantes las dos piezas destinadas a portería. En

la actualidad ha sido dividido el garaje general, formándose de él cocheras independientes.

6.ª Cochera número 5, situada en el fondo de la nave, ocupando las cocheras números 1 al 4; tiene una extensión de 24 metros y 42 decímetros cuadrados, y su entrada por la fachada Sur, interior.

7.ª Taller de reparaciones, situado a continuación de las cocheras, número 5, en el ángulo formado por el callejón de los Gitanos y la calle en proyecto, entre el paseo del Salón y la placeta del Lavadero, a cuya calle tiene las luces, ocupando una extensión de 113 metros y 78 decímetros cuadrados. El taller de reparaciones está en la actualidad en la sala de máquinas, habiendo quedado el espacio que antes formaba dicho taller convertido en una gran cochera.

8.ª Pasillo entre los talleres y sala de máquinas, que mide una superficie de 12 metros y 85 decímetros cuadrados, y sobre el cual se eleva un segundo cuerpo destinado a lavabos y W. C. de las oficinas y Gerencia.

9.ª Cocheras, números 6 al 13, se elevan al costado derecho del taller de reparaciones, adosado al fondo de las líneas que determinan la citada calle en proyecto del Salón a la placeta del Lavadero, a la que tienen luces, y su entrada por el frente del patio central, excepto la cochera número 13, que tiene puerta en vez de ventana a la citada calle, ocupando las ocho una superficie total de 297 metros y 60 decímetros cuadrados.

10. Cocheras números 14 al 20, la primera situada en el ángulo Sur de la finca, formado por las otras y la del número 13, ocupando una extensión de 86 metros y 77 decímetros cuadrados, y las seis restantes 129 metros y seis decímetros cuadrados, o sea un total de 215 metros y 89 decímetros cuadrados.

11. Cocheras números 21 al 27; la del número 21, de forma irregular, mide 48 metros y 40 decímetros cuadrados, es la primera de la serie del Oeste, formada por los números 22 al 27, cuya superficie total son 119 metros cuadrados y cuatro decímetros, y con la edificación destinada a baños, W. C. y lavabo, que ocupa 19 metros y 80 decímetros cuadrados, hoy también cocheras, cierran la línea de edificaciones con el lateral derecho de la calle de la Alcantarilla.

12. Lavadero. En el centro de la explanada interior que dejan las expresadas edificaciones existe un lavadero de forma exagonal, que ocupa una superficie de 42 metros cuadrados y sobre el cual se eleva sobre siete columnas de hierro, un depósito de agua construido de cemento armado, con una capacidad de 56.000 litros, teniendo los lados de dicho exágono una marquesina para preservar los coches del sol y de la lluvia.

Construcción. Los edificios anteriormente descritos son de fábrica de ladrillo y cubiertos de agua, los de dos cuerpos con teja ordinaria, y el resto con teja plana, y el cielo-raso de tramo metálica; tienen puertas de hierro ondulado y el pavimento de cemento continuo, con fosos de reparación todas las cocheras, sumando las superficies de las mencionadas depen-

lencias 1.321 metros y 11 decímetros cuadrados; la parte interior al descubierta, que constituye el patio central y calle de entrada, ocupa una superficie de 980 metros y 54 decímetros cuadrados pavimentada con baldosas de cemento sobre firme de hormigón, formando ambas superficies el área total de 2.281 metros y 65 decímetros cuadrados del perímetro descrito y el exceso sobre ésta hasta la total cubida de la primitiva finca destinado a la servidumbre de paso que aquella está sujeta.

Depósito de gasolina. Dentro de la parte edificada del inmueble descrito, sin sumetar su superficie, existe, junto a la entrada a las oficinas y almacén, un sótano destinado a depósito de gasolina y grasas, extrayéndose la primera por medio de un contador automático de un tanque de hierro convenientemente aislado, para caso de explosión.

Abastecimiento de aguas. El depósito de agua mencionado, establecido para el lavadero, W. C. y lavabo, se alimenta por medio de un motor eléctrico que la extrae de un aljibe colector de las aguas, propiedad de la finca, enclavado entre las cocheras 7 y 8. Fué valorada en 227.000 pesetas toda la finca.

Segunda. Una casa que fué molino harinero, que sitúa en esta población, parroquia de Santa Escolástica, calle de Santa Catalina Baja, demarcada con el número 8 moderno de la manzana 445, compuesta de piso bajo y dos más en alto, y un patio interior, con una superficie de 83 metros cuadrados, que se amplía sólo en su pajo, a 13 metros y 80 centímetros, mas por introducirse en la casa inmediata, número 4, el patio mide cinco metros cuadrados, el cual sirve para dar paso al segundo piso alto, y además 36 varas cuadradas, igual a 39 metros y 14 decímetros cuadrados, parte del perímetro de extensión del segundo patio de la casa lavadero de doña María Pérez Cazorla, cuya casa fué molino harinero; y linda: por la derecha, con la casa número 4, que es la que en su bajo pisa la superficie expresada, y por la izquierda y espalda, con la referida casa lavadero de doña María Pérez Cazorla. Fué valorada en 10.500 pesetas.

Tercera. Casa demarcada con el número 17 antiguo y 10 moderno de la manzana 444, que sitúa en esta ciudad, calle de Santa Catalina, parroquia de Santa Escolástica; no consta su medida superficial, y linda: por la derecha, entrando o Poniente, con molino harinero, que fué de doña Carmen Corps, hoy propiedad de don Manuel Chinchilla, y por la izquierda y espalda, con la casa que después se describirá. Fué valorada en 10.500 pesetas.

Cuarta. Otra casa que sitúa en esta ciudad, calle nombrada Cuesta de Santa Catalina, parroquia de Santa Escolástica, con postigo al callejón de los Gitanos, demarcada con el número 12 moderno y 19 antiguo, de la manzana 444, ocupando toda su perímetro 85 metros y 90 centímetros cuadrados, encontrándose en la actualidad dividida en tres viviendas, formando una sola finca que linda: por la derecha, con casa de los herederos

de D. Vicente Leiva; por la izquierda, con otra de doña María Josefa Pérez, y por la espalda, con el Teatro Alhambra, propio de D. Restituto Alonso, y en la actualidad linda: por la derecha, entrando, con la casa descrita anteriormente; izquierda, la de doña María Josefa Pérez, y espalda, con el Garaje Alhambra, de la Sociedad "Iglesias y Compañía". Fué valorada en 7.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 3 de Noviembre próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose constar:

1.º Que el tipo de subasta es el precio señalado al final de la descripción de cada una de las fincas reseñadas, pactada en la escritura.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación presentada; y

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de lo que están exceptuados los acreedores a que se refiere la regla quinta del citado artículo.

Dado en Granada a 3 de Octubre de 1931.—El Secretario, Miguel Cañones.—El Juez, José Morales Gómez.

X—3850

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa, en los autos promovidos por el Procurador D. Fernando Pinto Gómez, a nombre de D. Juan Andrés Cámara González, contra D. Juan Kenri Schwartz, sobre procedimiento judicial sumario para la efectividad de un préstamo de 30.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Una casa sita en esta Corte, señalada con el número 135 del paseo de las Delicias, cuya extensión superficial es de 217 metros 65 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.189 pies y 82 centésimas de otro, también cuadrados, que consta de seis plantas, o sean semisótano, entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, distribuidas cada una en dos viviendas exteriores, dos cuartos centrales y dos interiores, teniendo los cuartos exteriores de la tercera planta azotea. Se halla destinada a viviendas de alquiler, y linda: por su frente o fachada, al Oeste, con el paseo de las Delicias, en línea de 10 metros 91 centímetros; por la derecha, entrando, al Sur, con la casa número 137 del mismo paseo, propia del Sr. D. Juan Henri; al Norte o izquierda, con la casa número 133 de dicho paseo, perteneciente también a D. Juan Henri, y con la casa número 4 del paseo del Molino, propiedad del Sr. Marqués de Valdeiras,

y por el fondo o testero, al Este, con solar de doña Dolores Padrós.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 125.000 pesetas.

Segunda. No se admitirá postura alguna que fuera inferior al tipo expresado.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores, con la sola excepción que la ley establece, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo al mismo, y exhibir su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, que quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Octubre de 1931.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—V.º B.º, el Juez, Adolfo Ortiz Casado.

X—3862

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta villa, en el día de hoy en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria promovidos por el Procurador D. José Llord en nombre de D. Manuel Palacios y Ojeda para hacerse cobro de un préstamo de 250.000 pesetas e intereses hecho a doña Justa Calero y Calero, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera, o sea en la de 375.000 pesetas la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es la siguiente:

Una dhesa llamada Posada Vieja y Pizarro, por nombrarse así la finca mayor de las que se compone, sita en el pago de la Carretera, término de Marmolejo, que contiene, según sus títulos, 5.099 fanegas, siete celemines y tres cuartillos, equivalentes a 2.911 hectáreas, 30 áreas y 11 centímetros de monte, tierra montuosa y viña, y seis casas, dos casillas y una capilla, cuyo patronato le es anejo; lindando todo al Norte con la dhesa de la Cabrera, de D. Rafael Muñoz Cobo, y viña de doña Paz y doña Carmen Cañete; al Sur, el baldío de Marmolejo, dhesa de Valdeleche que fué de D. Fernando Morales, dhesa de los Torviscales, que fué de D. Ce-

cillo López, y camino de las Navas de la Centenera que sale desde Marmolejo, dehesa de Valdelecha, que viscales y otra de D. Antonio Sánchez Trigueros, y al Oeste, el río de las Yeguas, enclavado en esta agrupación, pero sin formar parte de ella, queda hoy solamente un trozo de la dehesa de doña María Salomé Lara.

Para cuyo remate se ha señalado el 23 de Noviembre próximo a las once y media de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia de la Universidad, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma por que la finca sale a segunda subasta, sin cuyo requisito no se admitirá proposición alguna; que no se admitirá postura alguna inferior que no cubra la expresada cantidad de tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que expresa la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito a fin de que puedan ser examinados por los postores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito reclamado por el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la consignación del precio total, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 24 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—El Juez, Doctor José Santaló.

X—3859

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, DE MÁLAGA

Don Atlano Lorente González. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

En virtud del presente se saca a pública subasta, por el término de veinte días, la finca siguiente:

Predio rústico nombrado "Hacienda de Santa Amalia", que sitúa en los partidos donominados de Almendrales y de Las Canales o Guadalmedina, término y jurisdicción de esta ciudad, que tenía de cabida 18 hectáreas, 90 áreas y 57 centiáreas y 8.428 centímetros cuadrados, reducida, a virtud de segregación de dos parcelas, a 18 hectáreas, 32 áreas, 80 centiáreas y 8.438 centímetros cuadrados, conteniendo tres casas, dos de ellas de recreo y la otra de habitación y labor. Tiene viñas, olivos, higueras, almendros y pencas chumbas, lindando la totalidad del predio que se describe: por el Norte, con tierras del lugar de Aceitero y la carretera que de

esta ciudad conduce a la villa de Colmenar; por el Sur, con tierras de la Haza del Capitán; por el Este, con la citada carretera y tierras de la Hacienda Olletas, y por Oeste, con el cauce del acueducto de San Telmo. La finca descrita está atravesada por uno de sus puntos por la carretera de Colmenar.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 20 de Noviembre próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito Alameda de Pablo Iglesias, número 25, bajo las condiciones siguientes:

1.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

2.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación (primeras copias de las escrituras de hipoteca y certificado del Registro), y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes a los créditos del actor que puedan existir continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el de 100.000 pesetas, precio mayor de los pactados en las escrituras de constitución de ambas hipotecas, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar, por lo menos, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Pues así lo tengo acordado por providencia de hoy en los autos que se tramitan en este Juzgado, procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Luis Cabello Pla, contra doña Amalia Fernández García, sobre cobro de cantidad.

Dado en Málaga a 2 de Octubre de 1931.—El Secretario, José López.—Atlano Lorente.

X—3861

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIÁN

D. Alfonso Rodríguez Dranguet. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Salustiano Iraizoz, en nombre de D. José Joaquín Jaureguialzo y Albiza, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Idiazábal, contra D. Norberto Echart Múgica, en reclamación de 50.000 pesetas, intereses y costas, en los cuales se saca a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que a continuación se describe, por el precio de pesetas 115.000.

Casa llamada "Unacne", sita en el barrio de Amara, de esta ciudad de San Sebastián, actualmente sin número ni letra de gobierno, con antepuertas en tres fachadas, que consta de planta baja y tres pisos de habitaciones, divididos cada uno en cuatro viviendas, teniendo, por tanto, doce viviendas y la planta baja. Mide la casa 214 metros y

62 decímetros cuadrados, y sus antepuertas 119 metros y 83 decímetros cuadrados, y toda la finca, por tanto, 334 metros y 55 decímetros cuadrados, confinando: por Norte o frente, con pertenecidos de la finca del Colegio de los Maristas; por Sur o espalda, Este o izquierda entrando, y Oeste o derecha, con otro de igual procedencia. Se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo 490 del Archivo, folio 170, finca número 5.987, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 16 de Noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana; y se previene por el presente a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 115.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 6 de Octubre de 1931.—Alfonso Rodríguez.—Por su mandado, Licenciado José María de Paternina.

X—3856

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE SEVILLA

Don Mariano Luján y Vicca. Magistrado Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que por el Procurador D. José María Lara, en representación de D. José León Rincón, vecino y comerciante de esta ciudad, por sí y como Gerente de la Sociedad Regular Colectiva denominada "León y Amador", hoy en liquidación por fallacimiento del socio D. Bernardo Amador Cano, se ha presentado escrito en solicitud de que se declare a su representado en estado de suspensión de pagos, y por providencia de este día, se ha tenido por deducida dicha solicitud, mandando hacerlo público por medio del presente y otros de igual tenor, que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad, y se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Sevilla, a dos de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Domingo Rodríguez Gallego.—El Juez, Mariano Luján y Vicca.

X—3858

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORTOSA

Don Joaquín Viches Burgos. Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber:

Due en méritos de expediente instruido sobre declaración de ausencia de Pedro Mascarell Beltrán, instado por su esposa, doña María Sanz Bellovi, se ha dictado el siguiente auto, que en su parte necesaria dice así:

"Auto.—Tortosa, 5 de Octubre de 1931; y

Resultando, etc.,

El Sr. D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por ante mí el infrascripto Secretario judicial, dijo: Que debía declarar y declaraba ausente, en

sentido legal, a Pedro Mascarell Beltrán; asimismo se faculta a María Sanz Bellovi para administrar los bienes del ausente y para que pueda disponer libremente de los suyos propios, sin necesidad de licencia marital, entendiéndose, por consiguiente, que queda autorizada para adquirir la casita en cuestión; y publíquese la declaración de ausencia en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", colocándose otro edicto en los estrados de este Juzgado; y transcurridos que sean los seis meses que señala la ley,

librese testimonio de esta resolución, a los efectos procedentes.

Así lo mandó y firma en este su auto el dicho señor Juez; de todo lo que doy fe.—Joaquín Vilches.—Ante mí, J. Ángel Mur."

Y en su virtud, se expide el presente edicto, por el cual se hace saber la declaración de ausencia a Pedro Mascarell Beltrán, así como lo demás acordado, a los efectos procedentes.

Dado en Tortosa a 5 de Octubre de 1931.—Por mandado de S. S., J. Ángel Mur.—Joaquín Vilches. X—3351